

01 de setiembre de 2021
DP-OGD-0845-2021

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 01 de setiembre del 2021 se recibió en este Despacho el oficio MQ-CM-892-21-2020-2024, suscrito por Alma López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de Quepos, en la que se brinda voto de apoyo a la gestión del señor Douglas Salazar Cortés, quien solicita la no publicación del decreto denominado “Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical para su utilización por buques atuneros de cerco”.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa en el lugar de notificaciones concejo@muniquepos.go.cr y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: Oficio MQ-CM-892-21-2020-2024.

C. Señora Alma López Ojeda, secretaria Concejo Municipalidad de Quepos.